Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 30 de abril de 2025

VISTO el Expediente MPA-E-38055-2025- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de batería para vehículo oficial CHEVROLET S10, dominio: AC800CV – perteneciente a la D.G.O.T. y G.A.F. dependiente de la Secretaría de Ambiente – M. P. y A.

Que a Orden 17 obra Resolución Ss.C.A. N° 108/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°04/2025 - RAF 555.

Que a orden 28 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente mediante Nota Nº 184/2025 Letra: D.P.O.- S.A obrante a orden 30, recomendó pre adjudicar la contratación la oferta de la Firma de LOY GUILLERMO GINO – C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 233.000,00), por ajustarse técnicamente y económicamente a los requerimientos del sector solicitante.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 N° 188/23 – Anexo II, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 793/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS NATURALES,
FISCALIZACION Y CONTROL AMBIENTAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa -Adjudicación simple N° 04/2025 y adjudicar la Firma de LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, referente a la adquisición de batería para vehículo oficial CHEVROLET S10, dominio: AC800CV, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 233.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, denominada "Proy. de Manejo y Cons. de Bosques Nat." del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.R.N.F y C.A. N° 103/2025.

G.T. F
L. I. O

Lic. Ayelen Boryka
SS.G.RR.NN. F. y C.A.
Sec. Ambiente. - MPyA TDF AeIAS

Firmado digitalmente por BORYKA Ayelen
Fecha: 2025.04.30 12:51:27 -03'00'